



**miquel y costas & miquel, s. a.**



**miquel y costas & miquel, s. a.**

Barcelona, 16 de diciembre de 2003

Distinguidos señores:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, ha acordado ejecutar el acuerdo de reducir el capital con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera, adoptado en Junta General de Accionistas de ese mismo día.

A tal efecto se publicará próximamente el anuncio que se acompaña al presente escrito.

Aprovecho la presente para saludarle muy atentamente,

**Carlos Jarabo**  
**Consejero-Secretario**



**miquel y costas & miquel, s. a.**

**MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Reducción de Capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 15 de diciembre de 2003, la Junta General de Accionistas de Miquel y Costas y Miquel, S.A. acordó por unanimidad la reducción del capital social en 365.500 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 170.000 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,15 euros cada una, que representan el 2,5373134% del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 14.039.500 euros, representado por 6.530.000 acciones de 2,15 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, dieciséis de diciembre de dos mil tres.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.